

Sesion 38.^a extraordinaria en 30 de Diciembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior i es aprobada.— Cuenta: Oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que concede derecho de jubilacion a los empleados separados en 1891 a consecuencia de los sucesos políticos; Id. id. con el que remite un proyecto de lei que concede una pensión de 75 por ciento del sueldo asignado a sus empleados, a los empleados de instruccion primaria que hayan servido en la instruccion pública durante mas de treinta años.— El señor García Huidobro pide que en la primera hora de la presente sesion, por los señores Santos Ruiz, se ocupe a demandar el informe de la Comisión de Gobierno acerca de la solicitud de los concesionarios del ferrocarril de Tinguirribo en que piden garantía para la construcción de esa línea férrea.— Por su parte el señor Ministro de Industrias i Obras Públicas formula igual peticion respecto del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de cien mil pesos en instalar las oficinas de la Direccion de Obras Públicas.— El señor Santelices propone que todas las sesiones que actualmente celebra el Senado se destinen al despacho del proyecto de lei de presupuestos para 1896.— Usan a este respecto de la palabra los señores Ministros de Industria i Obras Públicas i del Interior, Santelices i Fábres.— El señor vice-Presidente recomienda el pronto despacho del informe sobre el proyecto de lei que dispone que los gastos que origine el mantenimiento de las policías de seguridad durante el tiempo que permanezcan a los órdenes del Ejecutivo sean de cuenta del Estado.— Despues de algunas observaciones del señor Ministro del Interior, el señor Rozas recomienda a la Comisión de Hacienda el pronto despacho de una solicitud de don Fernando Antonio Elizalde.— El señor Pereira pide al señor Ministro del Interior que decreta la suma de dos mil pesos a fin de atender a los gastos que es necesario hacer para combatir la viruela en el departamento de San Carlos.— El señor Ministro contestó que ya se había destinado una suma con ese objeto.— El señor Fábres hace indicacion para tratar de preferencia, en las sesiones en que el Senado no se ocupe del proyecto de lei de presupuestos, del que crea otro Juzgado de Letras en Santiago, del que establece el recurso de casacion i del que crea escuelas de reformas para menores.— El señor Zañartu espera que cuando la Sala acuerde continuar la discusion del proyecto de lei sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, se mantenga obstaculamente este acuerdo a los señores Zañartu.— El señor García Huidobro modifica la indicacion del señor Fábres en el sentido de que se comparezca en primer lugar, entre los proyectos de lei a que se ha referido el señor Senador de O'Higgins,

el que autoriza aprovechar las aguas de regadío como fuerza motriz.— Con este motivo se suscita algun debate en que tercián los señores Sanfuentes don Vicente, Zañartu i Recabárrren.— Se dan por terminados los incidentes por haber concluido la primera hora.— El señor García Huidobro se reserva el derecho de renovar la indicacion que ha formulado en una sesion próxima.— Votada la indicacion del señor Santelices, es aprobada.— Se acuerda destinar la segunda hora de la presente sesion al despacho de solicitudes particulares.— Se acuerda asimismo dar por retiradas las indicaciones formuladas i renovadas en el momento oportuno.— Se suspende la sesion.— A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para el despacho de solicitudes particulares.— Resultado de la sesion secreta.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María
Castellon, Juan
Correa i Toro, Carlos
Errázuriz, Federico
Fábres, José Clemente
Gandarillas, José Antonio
García Huidobro, Javier
Lazcano, Fernando
Martínez, Marcial
Matta, Guillermo
Miers Cox, Nathan
Pereira, Luis
Recabárrren, Manuel

Rozas, Ramon Ricardo
Salas, José Rafael
Sanfuentes, Vicente
Santelices, Ramon E.
Tocornal, José
Vial, Alejandro
Walker Martínez, Carlos
Zañartu, Anibal
i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.

En seguida dióse cuenta de los siguientes oficios:

a. — «Santiago, 27 de diciembre de 1895.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que concede derecho a obtener sus pensiones de jubilacion a los empleados públicos separados de sus puestos por causa de los sucesos políticos ocurridos en 1891.

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde a V. E.— EDUARDO VIDELA.— J. D. Amunátegui Rivera, Secretario.»

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

b) «Santiago, 28 de diciembre de 1895.— Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los empleados de instruccion primaria que hayan servido en la instruccion pública durante mas de treinta años podrán jubilarse con una pension equivalente al setenta i cinco por ciento del sueldo asignado a su empleo.

Serán de abono para los efectos de la jubilacion a que se refiere el inciso precedente los servicios prestados en escuelas municipales.»

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundéguí Rivera*, Secretario.»

Se reservó para segunda lectura.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai otro asunto de que dar cuenta.

El señor **García Huidobro**.—Antes de la orden del dia, pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **García Huidobro**.—Existe en Secretaría una solicitud, informada ya favorablemente por la Comision de Gobierno, de los señores Lira Errázuriz i Sierralta en la cual piden que el Estado les otorgue una garantía para la construccion del ferrocarril entre la estacion de Tinguiririca i el cerro de los Lagartos.

El despacho de este negocio reviste alguna urgencia, porque los concesionarios necesitan la concesion de esta garantía en tiempo oportuno para poder emitir los bonos del empréstito que van a contratar en Europa ántes del 1.º de junio de 1896.

Si no se despachara este proyecto en las actuales sesiones, no tendria ya objeto su aprobacion en las sesiones ordinarias, desde que ya habria pasado la fecha señalada para la emision de bonos.

Por estas consideraciones, me permito hacer indicacion para que, en la sesion de hoy, una vez terminados los incidentes, se ocupe la Cámara del informe de la Comision recaido en esta solicitud.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Atribuyendo mucha importancia al negocio a que se ha referido el señor Senador de Aconcagua, no podria aceptar la indicacion que formula Su Señoría, porque la segunda hora ha sido destinada al despacho de solicitudes particulares de gracia, las que no es posible demorar por mas tiempo. Si esta indicacion se refiriera solo a la primera hora, la aceptaria con mucho gusto i pediria al honorable Senador que la modificara en este sentido.

El señor **García Huidobro**.—Modifico mi indicacion en el sentido espresado por el señor Senador.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La he pedido, honorable Presidente, para hacer indicacion a fin de que el Honorable Senado tenga a bien despachar hoy, eximiéndole del trámite de Comision, un proyecto que

autoriza la inversion de cien mil pesos para la instalacion de las oficinas de la Direccion de Obras Públicas, que quedó sin local i sin instrumentos cuando se incendió el edificio del Congreso Nacional.

El negocio es sencillo i todos los antecedentes están en el Senado: el plazo fijado en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados espira mañana i no ha de demorar absolutamente la discusion del proyecto porque ésta fué mui lijera en la otra Cámara, donde se aprobó sin informe de Comision i por unanimidad.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Santelices**.—No es para oponerme a la indicacion del honorable Ministro; pero si se acordara dedicar todo el tiempo a los presupuestos, talvez Su Señoría hallaria allí ocasion para ver cumplidos sus deseos pidiendo que se consignara en un ítem del presupuesto respectivo la cantidad que ahora solicita.

Si se ha de seguir pidiendo preferencias para toda clase de asuntos, yo tambien pediria para varios, cuya urgencia es notoria, como para algunos que se refieren a los límites de diversas comunas de la República i otros que no tengo para qué nombrar en este momento; pero no me atrevo a hacerlo porque no debemos cercenar ni un minuto al despacho de los presupuestos.

No votaré contra el proyecto a que se ha referido el honorable Ministro; pero me permito insinuar a Su Señoría la idea que he espresado. Si el señor Ministro aceptara, yo haria indicacion para que se destinaran todas las sesiones a la discusion de los presupuestos.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo habia formulado indicacion de preferencia porque se trata de un proyecto que se refiere a fondos que están ya casi en su totalidad invertidos; pero si al señor Senador le pareciera conveniente retardar este asunto, en la expectativa de que se introducirá en los presupuestos la respectiva partida, yo no tendria inconveniente para retirar mi indicacion.

Sin embargo, estimo conveniente mantenerla para el caso que no fuera aceptada la proposicion del señor Senador de Malleco para destinar todas las sesiones a la discusion del proyecto de lei de presupuestos.

El señor **Santelices**.—Agradeciendo al señor Ministro la deferencia que se ha servido manifestar, debo decir que mi indicacion es condicional: Solo seria retirada la del honorable Ministro en el caso de que el Senado acordara dedicar todas sus sesiones a los presupuestos. En caso contrario se votaria la indicacion del honorable señor Ministro; i declaro desde luego que, de una manera u otra, yo votaré la suma que Su Señoría ha solicitado.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Voi a rogar al Senado que se sirva acceder a la peticion del honorable Senador por Malleco. La discusion de los presupuestos ha seguido una marcha del todo

irregular. Asuntos de gravedad han hecho que la discusion de los presupuestos se haya ido postergando. Ademas, en la semana próxima i en la siguiente habrá algunos dias de fiesta que harán que el Senado no celebre sesion, i lo avanzado de la época, por otra parte, son circunstancias que deben tenerse muy presentes al resolver la proposicion formulada por el señor Senador de Malleco, que yo me permito recomendar al Honorable Senado.

El señor **Fábres**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Fábres**.—Yo no tendria inconveniente en aceptar esta indicacion si se exceptuara la segunda hora de la sesion de los mártes, que está dedicada a negocios de mucha importancia i a los cuales se ha concedido preferencia en repetidas ocasiones.

Modifico la indicacion del honorable señor Santelices en este sentido. Si se estima despues que es necesario destinar mas tiempo a los presupuestos pueden pedirse nuevas sesiones.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se me observa que hai un acuerdo del Senado para destinar tambien las sesiones de los mártes a los presupuestos.

El señor **Fábres**.—¿Toda la sesion de los mártes?

El señor **Reyes** (Presidente).—Sí, señor Senador. En la sesion del 23 del actual, en la cual Su Señoría talvez no estuvo presente, se acordó destinar tres sesiones a la semana, las de los mártes, miércoles i juéves al despacho del proyecto de la lei de presupuestos.

El señor **Fábres**.—Pero salvando siempre la segunda hora que estaba destinada ya por el Senado a los proyectos que crean un juzgado de letras en Santiago, el recurso de casacion i escuelas de reforma para menores. Este ha sido un acuerdo especial; una lei general no puede derogar una particular.

En fin, el Senado resolverá lo que mejor le parezca.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se leerá el acta de la sesion de 23 del presente, en la parte que hace al caso.

Yo no he hecho mas que recordar a Su Señoría lo que se me habia observado.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

Mientras se trae el acta, voi a permitirme rogar a la Honorable Comision de Gobierno que se sirva despachar, a la brevedad que le sea posible, su informe sobre el proyecto que dispone que cuando el Gobierno hiciera uso de la facultad que le otorga el artículo 30 de la lei de municipalidades, serán de cuenta del Estado los gastos que origina el mantenimiento de las respectivas policías de seguridad, durante el tiempo que éstas permanezcan a las órdenes del Ejecutivo.

En la mañana de hoi he leído una esposicion del primer alcalde de la Municipalidad de Talca, en la que manifiesta que esta Municipalidad se encuentra en completa bancarrota, no quedándole otro camino

para salvar su situacion que hacer cesion de bienes a sus acreedores.

En la misma situacion se encuentran las municipalidades de Curicó, San Fernando, Vichuquen, todas las antiguas municipalidades de la provincia que me ha dado sus votos para venir a ocupar un asiento en esta Honorable Cámara.

Como casi todos los señores Senadores i Diputados he recibido numerosas peticiones en las que se me hace presente la necesidad de arbitrar algun remedio que venga a sacar a las municipalidades de la República de la angustiosa situacion en que se encuentran.

En la esposicion a que he aludido, i a la que en el fondo encuentro perfecta justicia, se atribuye la afflictiva situacion por que atraviesan las municipalidades al Congreso que no ha concedido los fondos que la lei de 22 de diciembre de 1891 ordena entregar a esas corporaciones. En efecto, la lei ordena que el Tesoro Nacional concorra anualmente al sostenimiento de las municipalidades con una cantidad igual al monto de lo que paguen los contribuyentes por impuesto de haberes. Sin embargo, hasta ahora no se ha cumplido esta obligacion i el Congreso no ha votado esas sumas.

Esperaba que en el proyecto de lei de presupuestos para el año que va a entrar, hubiera figurado alguna partida con este objeto. Pero he visto, con sentimiento, que la honorable Comision mista se ha desentendido de esta prescripcion de la lei. Ha creido la honorable Comision, segun entiendo, necesario estudiar i resolver ántes algunos graves problemas relacionados con la administracion local. Comprenderia que se procurara estudiar i resolver esta clase de problemas ántes de dictar la lei que organizó los servicios municipales; despues de dictada, no cabe sino cumplir lo que en ella se estableció con perfecta claridad.

La lei del 91 es defectuosa i deberia reformarse; i en verdad que no me esplico por qué hasta hoi se la respeta como si fuera el *sancto sanctorum*. Nos hallamos en mala situacion a este respecto, i todos hacen pesar la responsabilidad consiguiente sobre el Congreso. Si la lei es defectuosa, réformesela; si es mala, dérguesela; pero, mientras exista, debemos cumplirla fielmente.

Se dice que la obligacion que esta lei impone al Fisco es muy pesada, sobre todo ahora que estamos empeñados en hacer economías. Si es gravosa, suprimámosla en buena hora; pero, mientras ella exista, debemos cumplirla. Si no se quiere gravar al Erario Nacional con una cantidad tan gruesa, tomemos otras medidas, que salven la situacion de las municipalidades suprimiendo algunas de las obligaciones que la lei les impuso.

Hai pendiente de la Comision de Gobierno un proyecto que establece que el pago de las policías, cuando éstas permanezcan a las órdenes del Gobierno, debe hacerlo el Fisco. Estudiémoslo i aprovechémoslo, que éste seria un alivio para las municipalidades, que así podrian talvez atender los demas servicios locales con los escasos recursos que actualmente tienen.

Quando llegue el informe veré si el Senado tiene voluntad i tiempo para resolver este asunto. Entre-

tanto, reitero mi súplica a la Comisión de Gobierno a fin de que despache su informe a la brevedad que le sea posible.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Creo de mi deber hacer presente al Senado que las observaciones que acaba de oír para recomendar al pronto despacho de este proyecto tienen una base de justicia indiscutible.

Es indispensable regularizar la situación actual. En Santiago la policía está pagándose con fondos que el Fisco anticipa a cuenta de la cantidad que por la lei de 1891 está obligado a entregar para su sostenimiento. Si no fuera por este auxilio, el servicio de policía de seguridad habria que suprimirlo casi en su totalidad. Esto manifiesta la necesidad de llegar a una solución, la cual puede encontrarse en el proyecto pendiente del estudio de la Comisión de Gobierno i al cual ha aludido el señor Senador por Curicó.

Desearia que esta Comisión se sirviera llamarme cuando trate de este asunto a fin de suministrarle algunos datos que convendría tener a la vista para la acertada solución de este negocio.

En cuanto a los cargos que, con motivo de la situación de las municipalidades, se hacen al Congreso, talvez no son completamente justificados, como parece creerlo el honorable vice-Presidente, porque la lei ha establecido que éstas deben cumplir con varios requisitos para que se les conceda la subvención fiscal a que ella alude, requisitos que en muchos casos no se han cumplido.

El Fisco paga actualmente los servicios de agua potable, beneficencia, caminos i policía, a que están obligadas las municipalidades por lei del 91, lo que representa una cantidad que es igual o superior a la que deberia dárseles en cumplimiento de la lei de manera que no puede decirse que las municipalidades carecen de fondos.

Reitero la peticion que ha dirijido el señor Senador por Curicó i ruego a la Comisión que me permita asistir a sus sesiones a fin de poner a su disposición los antecedentes que existen en el Ministerio sobre este negocio para el mejor acierto de la resolución que ella debe adoptar a este respecto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Los señores miembros de la Comisión han oído la peticion que ha hecho el honorable señor vice-Presidente por el señor Ministro del Interior, i se servirá tenerla presente.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rozas**.—Desearia saber del señor Secretario si la Comisión de Hacienda ha informado la solicitud del señor Fernando Elizalde, en la cual pide que se le conceda el derecho de jubilar.

El señor **Secretario**.—No, señor Senador.

El señor **Rozas**.—Entónces rogarte al señor Presidente que se sirviera recomendar a los miembros de la Comisión que informe a la brevedad posi-

ble esa solicitud a fin de poder tratarla en la primera oportunidad.

El señor **Vial**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Vial**.—La Comisión de Hacienda no ha informado aun esa solicitud ni otros asuntos porque no ha podido reunirse, pues no cuenta con el personal suficiente para funcionar. Solo hai dos miembros de esta Comisión en Santiago, i por este motivo no ha sido citada.

El señor **Pereira**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Pereira**.—He pedido la palabra, señor Presidente, para rogar al señor Ministro del Interior que se sirva disponer u ordenar que se entregue a la Municipalidad de San Carlos la suma de dos mil pesos, que me sería de urgencia para atender a los gastos que es preciso hacer para combatir la epidemia de viruela que ha tomado un desarrollo extraordinario en aquel departamento en esta última época, hasta el punto que no es posible contener sus estragos, i el Municipio carece absolutamente de recursos para este objeto.

La Junta de Beneficencia de San Carlos se ha dirijido a la Municipalidad reclamando algunos fondos para atender los arances de la viruela, que, como he dicho, toma allí proporciones considerables hasta el punto de atacar a la población. En esta circunstancia, la Municipalidad se ha dirijido al que habla para que obtenga del señor Ministro, mediante la resolución que esa Junta contiene, algun auxilio extraordinario.

Como esta enfermedad, maligna por su naturaleza, toma aun tal virulencia cuando no se trata de contenerla oportunamente, espero que el señor Ministro se sirva hacer algo en obsequio del vecindario de aquel departamento.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—A mi noticia ha llegado el mismo dato que el honorable Senador acaba de esponer; esto es, que la viruela recorre en el departamento de San Carlos.

Tan pronto como tuve esta noticia, espeí un decreto destinando la suma de setecientos pesos para atender a las necesidades mas urgentes. Estos fondos tampoco que, si no los ha recibido ya la Junta de Beneficencia, muy pronto estarán en su poder. No sé si esta suma será bastante para satisfacer la necesidad que se hace sentir; pero si no lo fuera, podria destinarse a ese departamento algo de lo que queda de la cantidad consultada con este objeto.

Por lo demás, está ofrecida la oportunidad de confirmar lo que he dicho poco, es decir, que hai muchos servicios que están encomendados a las municipalidades i que se hacen con fondos fiscales, porque estas corporaciones no pueden atenderlos.

El señor **Pereira**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pereira**.—Agradezco al señor Ministro la contestacion que se ha servido darnos. Sin embargo, a mí se me habia hablado de que seria necesaria la suma de dos mil pesos para satisfacer aquella necesidad; pero si Su Señoría tiene informes mas seguros, aceptaré lo que Su Señoría se sirva hacer.

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé si el honorable Senador señor Fábres desea renovar su indicacion, o que se lea el acta de la sesion correspondiente.

El señor **Fábres**.—Que se lea el acta para conocer el acuerdo.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el acta de la sesion de 23 del presente:

«Antes de la orden del dia el señor Ministro del Interior espuso que, como el miércoles próximo era dia festivo, pedia se celebrara una sesion especial el viernes 27 del corriente para ocuparse del proyecto de lei de presupuestos. Propuso asimismo Su Señoría que en lo sucesivo i desde la sesion próxima se destinaran tres sesiones semanales, que podrian ser la de los martes, miércoles i juéves, a la discusion de los presupuestos.»

Respecto a este indicacion agrega la misma acta:

«Las formuladas por los señores Ministro del Interior i Sanfuentes don Enrique se dieron por aprobadas con el asentimiento tácito de la sala.»

El señor **Fábres**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Fábres**.—Realmente, señor, está acordado tratar de los presupuestos en todas las sesiones a que se refiere el acta. Así es que, como no quiero embarazar la discusion, me limitaré a hacer indicacion para que se trate de los proyectos a que me he referido con preferencia a cualquier otro negocio cuando no hubiere ocasion de tratar de los presupuestos; porque podria suceder que hubiera alguna sesion en que no fuera posible tratar de los presupuestos, porque hubieran pasado a la otra Cámara o por otro motivo.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Zañartu**.—Yo votaré la indicacion del honorable Senador por Malleco. Estimo, como Su Señoría, que está bastante avanzado el tiempo i es necesario prestar atencion preferente a esta materia.

Creo tambien que, con esta indicacion, el proyecto relativo al aprovechamiento de la fuerza motriz de las aguas de regadío quedará aplazado para no volver a tratarse de él sino en el momento que el Senado despache los otros negocios que hai pendientes, como ser el que crea otro juzgado de letras en Santiago, el que establece el recurso de casacion i el relativo a la fundacion de escuelas de reforma para menores, para los cuales hai acordado preferencia.

Yo estaba con la palabra en esta cuestion i tenia que formular algunas observaciones en contra del proyecto, porque, aunque no tengo interes en emba-

razar su despacho, soi enemigo de él, pues creo que peca por su base, no respeta el derecho de propiedad i ni siquiera sirve al propósito que en él se busca.

Como digo, este proyecto queda de hecho aplazado, ya que no hai indicacion para tratarlo en un día fijo, i como podria suceder que llegase un momento en que se entrase a discutirlo sin que estuviesen presentes algunos señores Senadores que desean manifestar sus opiniones i que tienen observaciones que hacer acerca de él, yo me atreveria a esperar que cuando llegue ese momento de discutir el proyecto, se pusiese el acuerdo respectivo en conocimiento de los señores Senadores ausentes con la suficiente anticipacion para que puedan concurrir oportunamente a la Cámara.

Por lo demas, acepto la indicacion del honorable Senador por Cautín.

El señor **Fábres**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Fábres**.—Creo, como el honorable Senador que deja la palabra, que no es posible, en realidad, que el Senado se ocupe de negocios que podrian ser despachados sin premeditacion, sin que se avise de antemano a los Senadores que va a tratarse de esos asuntos. I esto lo digo por lo que me pasó a mí. El sábado se discutieron los tratados con Bolivia sin que yo tuviese noticia de que habia sesion; el dia anterior se acordó que hubiera sesion el sábado i a mí no se me comunicó el acuerdo; de consiguiente no pude tomar parte en la discusion. Yo no digo que haya sido adversario de los tratados; pero me desagradó mucho no haber podido venir al Senado un poco temprano, porque mis quehaceres me lo exijian i no tuve conocimiento de que se acordara celebrar sesion el sábado.

Estoi, pues, de acuerdo con mi honorable colega i amigo el señor Zañartu, en cuanto a la necesidad que hai de que, cuando se destine algun dia a tratar de un negocio especial, se avise de antemano a los señores Senadores para que vengan prevenidos a la Cámara.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es práctica establecida, honorable Senador, que cuando se acuerda celebrar alguna sesion fuera de las ordinarias, se dé aviso a los señores Senadores que no han asistido o no han estado presentes al acuerdo. En esta ocasion no se dió el aviso de costumbre, confiando talvez en la publicacion que se hace en los diarios. Pero la práctica establecida es la que he indicado.

El señor **Fábres**.—Yo no hago cargo ninguno a la Secretaría. Como se me advierte por el honorable Senador que está a mi lado, talvez fué a causa de que la sesion fué secreta i no se publicó en los diarios.

El señor **Reyes** (Presidente).—El acuerdo se tomó a primera hora i de esa parte de la sesion se ha dado publicidad en los diarios.

El señor **Santelices**.—Se tomó a primera hora, pero fué simplemente condicional en caso que no terminara la discusion pendiente. Solo a segunda hora quedó establecido que habria sesion el sábado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es fácil que en

esto la memoria engañe; pero me parece que quedó acordado que hubiese sesion el sábado.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—He pedido la palabra para apoyar, cuanto sea posible, la mucha razon que tienen los honorables señores Zañartu i Fábres para hacer las observaciones que han hecho, i voi a citar un caso práctico que ha ocurrido aquí.

Estaba acordado que se tratara del proyecto sobre Corte de Casacion con preferencia a cualquier otro, i cuando los que nos interesábamos en el pronto despacho de este proyecto no estábamos presentes, se hizo una indicacion para tratar del proyecto relativo a la fuerza motriz de las aguas, i el Senado acordó esa preferencia, sin estar nosotros presentes. Al dia siguiente reclamé yo; sin embargo, perdi la indicacion que hice i el Senado se sostuvo en el acuerdo que habia tomado el dia anterior.

Esto es lo que ha pasado aquí en el Senado, lo que da muchisima mas fuerza a las observaciones que acaban de hacer los honorables señores Zañartu i Fábres, para que el Senado no se ocupe otra vez de estos negocios sin dar el correspondiente aviso.

Yo no inculpo a la Mesa, porque en los cuerpos colegiados pasan las cosas sin que tenga la culpa nadie.

El señor **Reyes** (Presidente).—El honorable Senador va a permitirme una palabra relativamente a la responsabilidad que puede tener la Mesa.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—No culpo a la Mesa.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Reglamento dispone que cuando se hacen indicaciones referentes a asuntos estranos a la orden del dia, deben votarse en esa misma sesion. Pero yo iba mas allá.....

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—Yo no inculpo a la Mesa, señor; si hubiera de inculpar a alguno, seria al autor de la indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo no atribuyo a Su Señoría el propósito de hacer inculpaciones a la Mesa; pero Su Señoría espresa el deseo de que esto se evite en lo sucesivo. Pues bien, la Mesa no podria evitarlo; porque si se hace alguna indicacion antes de la orden del dia, tendrá que votarse, i si es aprobada tendrá que darsele cumplimiento.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Por lo que entiendo, hai pendiente una indicacion del honorable Ministro del Interior para destinar todas las sesiones al proyecto de lei de presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicacion es del honorable señor Santelices i ha sido apoyada por el señor Ministro.

El señor **Gandarillas**.—Esta indicacion, cualquiera que sea su autor, ha sido modificada por el señor Senador de O'Higgins para que se declare que no debe ser tan absoluta esta regla, i que en el caso de que haya alguna oportunidad, en esa oportunidad

no se tratará del proyecto sobre la fuerza motriz ni de ningun otro, sino del Juzgado de Letras de Santiago, de las Escuelas de Reforma i de la Corte de Casacion.

Yo creo que me encuentro en el caso de oponerme a esta indicacion que se formula, mucho mas despues de las observaciones que han hecho los señores Senadores por Concepcion i por Chiloé, quienes han manifestado el deseo de que se aplace la consideracion de este negocio sobre la fuerza motriz hasta que el Senado tenga a bien acordarla, debiendo previamente citarse a los señores Senadores que deseen tomar parte en el debate.

Esta es, a lo que entiendo, la manera como se ha planteado la cuestion.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Zañartu**.—Yo no he manifestado el deseo de que se aplace la consideracion del proyecto. He creido que con la indicacion que se habia formulado quedaba de hecho aplazado hasta un momento que no estaba determinado, i como hai algunos señores Senadores que creen necesario estar presentes en esta discusion cuando ella llegue, de ahí la conveniencia de que se diese oportuno aviso. De manera que no hai la manifestacion de un deseo, sino la contemplacion de un hecho.

Hago esta observacion para que el honorable Senador no discurra sobre una base equivocada.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Gandarillas**.—Considera el honorable Senador que las indicaciones que se han formulado pueden producir el efecto de aplazar este negocio, por cuanto se le anteponen otros; pero esto no indica de ningun modo que este asunto queda postergado, porque en cualquier momento puede un miembro del Senado pedir que se trate. Creo que esta es una atribucion que por el Reglamento corresponde a cualquiera de los miembros del Senado i que no habria razon ninguna para que no pudiera hacerla efectiva, mucho mas cuando se trata de negocios que se están discutiendo i que no puede desconocerse la inconveniencia de que se introduzcan i comiencen a discutirse negocios de lato conocimiento cuando están todavía pendientes otros que pueden resolverse; porque entónces resultará que vamos dejando a un lado los asuntos ya iniciados i no terminaremos nunca.

Yo creo que lo mas conveniente i lo mas prudente es resolver este negocio, rechazarlo o no rechazarlo, pero resolverlo en cualquier sentido. Este es un proyecto que está aprobado por la Cámara de Diputados en una forma muchísimo mas atentatoria, si así quiere decirse, que en el proyecto del Senado, porque en el proyecto de la Cámara de Diputados no se toman todas las medidas precautorias ni se dan las garantías que se confieren por el proyecto del Senado. Así es que este proyecto viene a modificar el de la Cámara de Diputados en un sentido mucho mas

prudente i conciliador i que no importa ningun ataque a la propiedad.

De manera que estando este negocio aprobado por la Cámara de Diputados i estando su discusion sumamente avanzada, porque ya ha pasado la oportunidad de tratar las cuestiones mas capitales que él pudiera envolver, me parecia que lo natural era resolverlo de alguna manera. I yo, que he tomado alguna parte en esta discusion, no puedo aceptar que se postergue o que se dé alcance a las indicaciones que se han formulado, porque podria creerse que abandonaba las ideas i opiniones que he sostenido con motivo de esta discusion.

I no estoi dispuesto a que se postergue, sino por el contrario a que se trate ántes del proyecto sobre creacion de un Juzgado de Letras en Santiago, tanto porque su discusion está mucho mas avanzada cuanto porque es un asunto que ya no puede ofrecer dificultades para su despacho, desde que las ideas capitales están ya aprobadas.

Creo que el señor Senador puede dar algunas luces sobre la materia i aun modificar el proyecto de una manera sustancial; pero en todo caso lo que importa es que se haga algo para ponerle término, porque hai muchas personas que están pendientes de este negocio.

Ahora, con las indicaciones del señor Senador por Chiloé respecto de la responsabilidad que le cabe al industrial con relacion al dueño del fundo, me parece que quedan garantidos todos los derechos de éste.

Por eso me permito modificar la indicacion del honorable señor Fábres en el sentido de que se comprenda tambien el proyecto relativo a las aguas como fuerza motriz entre los asuntos de que pueda ocuparse el Senado en los momentos en que pueda tratar de otras cosas que no sean presupuesto, i en esta forma me permito modificar la indicacion del señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Ha terminado el señor Senador de Maule?

El señor **Gandarillas**.—Sí, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Chiloé.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—Para oponerme a la modificacion que hace el señor Senador. La única razon que se da para ella, es que la discusion del proyecto de aguas como fuerza motriz está mui avanzada i que sus principales ideas están ya aprobadas.

Por desgracia la práctica de lo que ha estado sucediendo con la discusion de este proyecto, desmiente completamente esa aseveracion. Mientras mas avanza la discusion, mas vemos que estamos legislando sobre una materia ilejislable i que las ideas capitales que se han aprobado envuelven talvez un verdadero absurdo.

Por otra parte, señor, ¿se cree que ese proyecto va a pasar tan luego, ántes que los otros cuya discusion está tambien avanzada como el de Corte de Casacion i creacion de un Juzgado de Letras para Santiago? Tan avanzada está la discusion de este último proyecto que no puede ser mas, puesto que su idea capital está ya aceptada por el Senado.

En tanto que respecto del de las aguas como fuerza

motriz, se ve que mientras mas avanza su discusion, mayor es el laberinto en que estamos metidos, por estar legislando—como lo he repetido tantas veces—sobre una materia en que no cabe legislar.

Creo, por consiguiente, que debe aprobarse la indicacion del señor Fábres tal como el señor Senador la ha formulado, sin modificacion alguna.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Zañartu**.—He estrañado mucho, señor, lo que ha propuesto el señor Senador por el Maule, i mucho mas todavía el que Su Señoría no haya dado siquiera los fundamentos de la indicacion que ha formulado, para que se trate de este proyecto sobre el aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz.

Aprovechando el señor Senador la ocasion de haber propuesto el señor Senador por O'Higgins que en el tiempo libre que, de un momento a otro, pueda dejar la discusion de los presupuestos, se trate de los proyectos tales o cuales, ha propuesto, por su parte, que se trate tambien de este malhadado proyecto de aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz.

Ahora bien, señor, ¿cuál será ese momento?

Para los miembros del Senado que tienen residencia permanente en Santiago, o para aquellos que pueden estar aquí sin menoscabo de alguno de sus negocios, aunque residan fuera de la capital, esta indicacion del señor Senador por el Maule podria ser aceptable.

Pero para aquellos que no nos encontramos en esas mismas condiciones, que para hallarnos presentes en la discusion de ese proyecto, que, segun la indicacion del señor Senador por el Maule, puede tratarse en el momento ménos pensado, la indicacion de Su Señoría es de todo punto inadmisibile, porque nos obligaria a estacionarnos en Santiago, a estar aquí como guardianes, esperando el momento preciso en que el Senado pueda ocuparse de este asunto, momento que nadie puede saber cuándo habrá de llegar, puesto que será cuando le deje libre la discusion de los presupuestos.

¿Cuándo se tratará del proyecto relativo al aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz? Probablemente a la vuelta de quince dias, o de veinte, cuando los Senadores ménos lo piensen, cuando no estén ni siquiera apercibidos de que va a tener lugar su discusion, i no puedan hacer valer las observaciones que un proyecto de esta clase sujere.

Pues bien, señor, éste es el momento que, por mi parte, no quiero que llegue.

Se dice que este proyecto es ménos atentatorio al derecho de propiedad que el aprobado por la Cámara de Diputados.

Así será; pero, a pesar de las atenuaciones que ha introducido en algunas de sus disposiciones el Senado, es i será siempre un proyecto atentatorio al derecho de propiedad que ha debido merecer el mas profundo respeto.

I, como aun quedan algunos artículos por aprobarse, yo me reservo agregarle algo para que conozca el país si con este proyecto se va a proteger, como se dice, la industria, o si va a servirse a otros intereses.

Para convencerse que es bien poco lo que la industria tiene que ver con este proyecto, basta observar como se ha llevado su discusion: un día se ha tratado de amparar esclusivamente la industria fabril, otro día solo se han tomado en cuenta los intereses de la industria agrícola.

Esto porque, en definitiva, ni se va a servir a la agricultura que está bien servida con la legislación existente, ni tampoco a la industria fabril que ni siquiera existe entre nosotros i que no tiene interes alguno en este proyecto. En resumen, el interes que aquí se ventila es otro, i en su obsequio se sacrifican principios establecidos, reglas consagradas por la lei i por el tiempo, haciéndose perder la confianza i en la deferencia i en el respeto que siempre ha merecido en Chile el derecho de propiedad.

Se ha dicho i repetido que se ha entrado a limitar prudentemente el derecho de propiedad; pero yo preguntaría a los señores Senadores si esta invasion, en lugar de hacerse en los canales de regadío, se hiciera en las arcas de los particulares, metiendo la mano en ellas para sacar unos cuantos miles de pesos bajo el pretexto de fomentar la industria ¿sentiría el Senado, permitiría el Congreso esa intromision del Estado en el bolsillo privado?

He visto, en la discusion de este proyecto, sentar aquí teorías tan estrañas, teorías condenadas en todas las legislaciones del mundo, que me he sentido tentado a terciar en el debate. No es que yo desee que ese debate venga; pero si ha de venir, que venga en condiciones en que todos podamos tomar parte en él.

I, con la indicacion del señor Senador por el Maule ¿cuándo vendría? No lo sabemos; en el momento ménos pensado, cuando alguno de los que tenemos interes en tomar parte en el debate ni siquiera nos hallemos presente; de tal manera que en diez minutos se aprobará probablemente un proyecto que en otras circunstancias no podia ser aprobado tan fácilmente.

I no se nos diga que tratamos de poner obstáculos a la aprobacion de esta lei, puesto que en este asunto está ahora mas embrollado que nunca. Modificado como ha sido por el Senado, tendrá que pasar a la Cámara de Diputados para que se pronuncie sobre esas modificaciones.

De manera que estamos mui léjos de encontrarnos en presencia de un proyecto que está próximo a ser lei de la República.

Por mi parte, no pretendo poner traba ni embarazo alguno en su camino, pero quiero encontrarme en su discusion; i como la indicacion propuesta por el honorable Senador por el Maule me arrebatara esa posibilidad, me opondré a ella, limitándome a votar la formulada por el señor Senador por O'Higgins.

El señor **Recabárren**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Recabárren**.—Nadie puede dudar, señor Presidente, de que existe en Chile una riqueza inmensa, debida a la topografía de nuestro suelo en constante declive de oriente a poniente, i que, a causa de este declive, se producen corrientes de agua que desarrollan a su vez una fuerza considerable, fuerza

aplicable a toda clase de industrias, tanto a las industrias viejas como a las industrias nuevas o como se quiera.

Ahora bien, señor, ¿compensa en algo el perjuicio que, segun se dice, puede producir a los dueños de estas corrientes, con la riqueza, con la utilidad de esta fuerza que se está perdiendo? I si va a hacerse un servicio a la industria con el aprovechamiento de esta fuerza hidráulica, sin perjuicio alguno para el propietario de las aguas, sin vulnerar en lo mas mínimo sus derechos ¿qué inconveniente puede haber?

Yo no diviso ninguno; i es bien curioso el argumento que se hace para pedir que, en el momento en que este asunto de tanta entidad e importancia pueda tratarse, no se trate.

Se dice: este negocio es irritante, i está sufriendo paralizaciones porque no es bien visto por nadie i porque envuelve principios que es necesario pensar con madurez. Tampoco pasará con la rapidez que se desea hasta llegar a ser lei de la República, porque en la Cámara de Diputados se tomarán mui en cuenta las modificaciones hechas por el Senado i quién sabe entónces cuándo se aprobará.

I en esta virtud se pide que, aunque se presente la ocasion en que el Senado pueda tratarlo, no se trate, porque los que están convencidos de que este proyecto no es conveniente, pudieran no encontrarse aquí; i es necesario entónces que se les espere para cuando quieran venir.

El señor **Zañartu**.—Que no se trate hasta que se les avise, no hasta cuando quieran venir.

El señor **Recabárren**.—Yo he tenido paciencia para oír a Su Señoría sin interrumpir. Espero que Su Señoría me oiga de la misma manera.

Pero, considerando que siempre es conveniente oír todas las opiniones, sería de parecer que se publicara en el *Diario Oficial*, en la seccion correspondiente, que se iba a tratar de este negocio cuatro dias despues, para que no haya sorpresa para nadie.

I en esto hago, señor, una verdadera concesion, porque al que no tiene algun inconveniente grave que le impida asistir o fuerza mayor, ¿por qué se le ha de tener esa consideracion? Si yo desee tomar parte en la discusion de un asunto, i pudiendo venir no vengo, ¿por qué se me habria de esperar?

Aunque esto es lo justo i lo natural, sin embargo, por regla jeneral, me gusta que se guarde toda clase de consideraciones con aquellos que piensan de una manera distinta, porque me parece que es de buena política oír al adversario.

Pero nada mas que hasta cierto punto, porque el adversario debe tener tambien presente que la consideracion de sus colegas no debe llegar hasta el estremo de postergar un asunto con desmedro del interes público, i que, si por una parte conviene guardar aquellas consideraciones de cortesía, por la otra hai tambien interes en despachar pronto un negocio, i no sería posible que, por no pecar por descortesía, se estuviera esperando indefinidamente su asistencia.

Es necesario tomar en cuenta los deseos de todos. Por eso yo propondria que la discusion de este negocio tuviera lugar cuatro dias despues de habers hecho saber por el *Diario Oficial* que se iba a discutir.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Zañartu**.—No la habria pedido despues de la conclusion a que arriba el señor Senador por Arauco, si no fuera que Su Señoría, al terminar, ha dicho que los que hemos insinuado la inconveniencia de discutir este proyecto en la forma propuesta por el señor Senador por el Maule, hemos ejecutado un acto de descortesía para con el Senado, que quiere que su discusion tenga lugar en condiciones de verdadera sorpresa.

Por mi parte, señor, lo declaro con toda sinceridad: procuro ser siempre cortés, pero debo tambien ponerme en el caso de que, introducida de repente la discusion del proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz pudiera ser aprobado en cinco minutos, i esto en nombre de la cortesía, en nombre de las reglas de miramiento i consideracion que nos debemos los unos a los otros los miembros de la Cámara!

Esto a nombre del pretendido derecho que se dice existir para el aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz, i que no es tal aprovechamiento en favor de la industria i cosa que lo valga, sino un ataque directo al derecho de propiedad, tan respetado hasta este momento en Chile, porque no son los que van a aprovechar del trabajo ajeno los que han sacado los canales, los que han abierto la tierra i perforado las rocas para conducir el agua, ni los que han invertido sus capitales corriendo los riesgos inherentes a empresas de este jénero, para que gratuitamente vayan otros a apoderarse de aquello que nada les ha costado, por lo cual ningun sacrificio han hecho, en nombre del pretendido fomento a una industria que ni siquiera existe en el país!

Que a nombre de esta supuesta industria vaya a atacarse el derecho de propiedad de hombres como don Patricio Larrain Gandarillas, por ejemplo, a quien yo decretaria una estatua, por haber comprometido jenerosamente su fortuna dando cima a una empresa colosal, por haber sacrificado el fruto de largos i laboriosos años de trabajo en abrir un canal, perforando una montaña, para llevar el agua a campos ántes estériles i que hoy ostentan todas las riquezas de la agricultura. ¿para qué? Para beneficiar a otros que no han gastado un solo centavo, que no han hecho el mas mínimo sacrificio en favor de nada ni de nadie; i esto a nombre del fomento que se debe a las industrias fabriles del país. I todavía, se nos dice que seria descortesía por nuestra parte el no permitir que un proyecto que tiene tal alcance i tal importancia se discuta sin la presencia de los Senadores que desean terciar en su debate!

El señor **Recabárren**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Recabárren**.—No sé si el señor Senador no haya tomado parte sino en la discusion de los negocios que le interesan i si, por consiguiente, ha cumplido o no con sus deberes. Pero si entrara a analizar la teoría que ha enunciado, talvez podria decir que, si yo no he cumplido con los míos, tam-

co ha cumplido con los suyos Su Señoría, porque cuando no ha estado en la sala ha debido considerarse como faltando a esos deberes.

Yo no pienso así. Yo creo, por el contrario, que Su Señoría es árbitro de obrar en ésta o en aquella forma, i yo no llamaré a Su Señoría descortés porque Su Señoría pretenda que se aplace la consideracion de un asunto que todos desean ver terminado.

Me llama sí la atencion que Su Señoría haya empleado cierta dureza de lenguaje tratándose de una indicacion que puede calificarse de inocente.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Zañartu**.—Me admira la dureza de lenguaje empleada por el señor Senador.

El señor **Recabárren**.—No he empleado ninguna palabra dura.

El señor **Zañartu**.—Dice Su Señoría que me ha escuchado con paciencia, concepto que segun Su Señoría estará probablemente conforme con las reglas de la cortesía i de las formas parlamentarias.

Ahora, señor, la manera como Su Señoría ha puesto término a su discurso, hacia inoficiosa la dureza de lenguaje que Su Señoría ha gastado.

Desde que Su Señoría termina proponiendo que se avise en el *Diario Oficial* con cuatro dias de anticipacion que se va a tratar de este negocio, no hai cuestion, estamos conformes. Yo no deseo otra cosa.

Sin ser descortés, he podido manifestar al Senado la idea de que los señores Senadores tengan conocimiento con la debida anticipacion i oportunidad de que se va a ocupar el Senado de la materia. He ejercitado, con esto, un derecho perfecto.

El señor **Recabárren**.—Pido la palabra, señor Presidente. Aunque faltan pocos minutos para la hora, yo no podria quedarme sin replicar.....

El señor **Reyes** (Presidente).—En realidad, no faltan, señor Senador; es ya la hora.

El señor **Recabárren**.—Sin embargo, el reloj dice que faltan algunos minutos, por lo ménos cinco para las tres tres cuartos. Yo rogaria que se me permitiera replicar.

El señor **Zañartu**.—Con tal que a mí tambien se me permitiera.

El señor **Reyes** (Presidente).—La primera hora termina a las tres cuarenta, señor Senador.

Sin embargo, si no hai inconveniente por parte del Senado, podria el señor Senador hacer uso de la palabra.

El señor **Recabárren**.—Podria renunciar por ahora a ella, con tal de que se me diera oportunidad de replicar.

El señor **Zañartu**.—I con tal de que se me proporcione tambien a mí la misma oportunidad.

El señor **Recabárren**.—Pienso replicar tantas veces cuantas se me diga una cosa que no sea exacta.

Se me ha dicho, por el señor Senador, algo que es necesario aclarar: que yo he venido únicamente a la Cámara cuando se trataba de algun negocio que me interesaba.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Si hubiera creído que el señor Senador por Concepcion hacia a Su

Señoría alguna inculpacion por algun acto contrario a sus deberes, lo habria llamado al órden.

El señor **Zañartu**.—Me cuido mucho de hacer esa clase de inculpaciones.

El señor **Reyes** (Presidente).—He entendido que el señor Senador se referia a negocios que interesaban a Su Señoría bajo el punto de vista del interes público.

El señor **Recabárren**.—Si se hubiera agregado eso, está bien; pero faltaban algunas palabras para entenderlo así.

El señor **Fábres**.—Pero debia suponerse i yo así lo he entendido.

El señor **Recabárren**.—Deseaba que constara eso.

El señor **Reyes** (Presidente).—Ni ha podido ocurrir a nadie esa duda, ménos tratándose de Su Señoría.

El señor **Recabárren**.—Me alegro mucho que así sea. Pero de todas maneras queria insistir en que no es descortesía pedir la discusion de un asunto que interesa que pronto sea lei.

Sin embargo, el señor Senador supone que yo he querido interpretar intenciones i he sido descortés con Su Señoría, cuando es Su Señoría el que ha sido descortés conmigo, porque, realmente, es descortesía suponer que exista en mí el deseo de tratar de una cuestion sorpresivamente; yo protesto de esto.

El señor **Zañartu**.—Es imaginario lo que Su Señoría supone que yo haya dicho.

El señor **Recabárren**.—Es lo que Su Señoría manifestó sin quererlo seguramente; i me felicito de haber hablado para aclarar esto.

El señor **Zañartu**.—Nada he aclarado yo, estaba todo aclarado; i si Su Señoría me hubiera oído con atencion, no tendria dudas sobre lo que he dicho.

El señor **Recabárren**.—Pero Su Señoría no deja ni que otros me oigan con atencion porque me interrumpe a cada momento; me critica que no oigo con atencion i es Su Señoría el que no tiene paciencia suficiente para oirme.

Cuando se tiene interes en un proyecto i ve el peligro de que se retarde indefinidamente, como en este caso, naturalmente uno está impaciente; i sin embargo, yo me he vencido i Su Señoría nó.

El señor **Reyes** (Presidente).—Me permito llamar la atencion de los señores Senadores a que habiendo llegado el término de la primera hora, hai que proceder a votar las indicaciones.

El señor **Recabárren**.—Solo tenia que agregar dos palabras para terminar.

El señor Senador encomiaba los méritos del señor Larrain Gandarillas como industrial, por los grandes sacrificios que ha hecho este caballero, esponiendo su fortuna i hasta su vida, para abrir una canal.

Pero, señor, ¿caso nosotros participamos de alguna idea comunista que venga a arrebatar al señor Larrain Gandarillas el fruto de su trabajo i sacrificios?

Con esta lei nada se quita a nadie.

El señor **Zañartu**.—Supongo, señor Presidente, que yo tendré en seguida el derecho de contestar.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como el señor Senador reclama el derecho de contestar i ha terminado la primera hora.

El señor **Recabárren**.—Está bien, señor; dejo la palabra.

El señor **Fábres**.—Por mi parte tengo algo que observar sobre la parte legal de las observaciones que se han hecho, porque, en realidad, el Senado está bajo una presion engañosa.

El señor **Matta**.—Es la hora, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a procederse a votar las indicaciones.

El señor **Fábres**.—El proyecto de la Corte de Casacion es de un año ántes que este otro de la malvada fuerza motriz.

El señor **Reyes** (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Se reclama de la hora; de modo que va a recojerse la votacion sobre las indicaciones formuladas.

El señor **García Huidobro**.—Retiro mi indicacion porque ha pasado la hora; reservándome renovarla en el momento que crea oportuno.

El señor **Reyes** (Presidente).—Retirada la indicacion, si ningun señor Senador se opone.

Va a votarse la indicacion del señor Senador de Malleco, que es mas comprensiva que las otras.

El señor **Fábres**.—¡I la mia!

El señor **Reyes** (Presidente).—Se votará en seguida.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable señor Santelices es para que todas las sesiones, principiando desde la presente, se dediquen a la discusion del proyecto de lei de presupuestos para 1896.

El señor **Gandarillas**.—Creia que el señor Senador de Llanquihue habia modificado esta indicacion en el sentido de que hoi se tratara de las solicitudes particulares.

El señor **Reyes** (Presidente).—No habia oído o entendido esta modificacion, pero se votará tambien.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable señor Rozas ereo que fué para modificar la del honorable señor García Huidobro.

El señor **Rozas**.—Yo modificaba la indicacion del señor Senador de Malleco porque creia que principiaba a rejir desde hoi.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Santelices formuló su indicacion para que tuviera efecto desde hoi. Por lo demas, no hai inconveniente para votar la modificacion propuesta por Su Señoría.

El señor **Fábres**.—El señor Santelices conviene en que su indicacion rija desde mañana.

El señor **Reyes** (Presidente).—Primeramente va a votarse si se dedican todas las sesiones a la discusion del proyecto de lei de presupuestos; despues si se exceptúa la segunda hora de hoi; i en seguida si se exceptúa la segunda hora de la sesion de mañana.

Votada la indicacion del señor Santelices para destinar todas las sesiones, en jeneral, para la discusion del proyecto de lei de presupuestos, fué aprobada con dos votos en contra.

Votada la proposicion de si se exceptúa la segunda hora de la presente sesion con el objeto de destinarla a solicitudes particulares, fué aprobada con dos votos en contra.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿A qué objeto pide el señor Fábres que se destine la segunda hora de la sesion de mañana?

El señor **Fábres**.—Al objeto a que ya estaba destinada.

El señor **Gandarillas**.—Esa indicacion la he modificado yo en el sentido de que se trate primero del proyecto relativo al aprovechamiento de la fuerza motriz de las aguas.

El señor **Zañartu**.—¿Se votará primero la indicacion del señor Fábres, entendiéndose que si es aceptada queda rechazada la propuesta por el señor Senador de Maule?

El señor **Gandarillas**.—Si es aceptada, se votará en seguida la mia.

El señor **Pereira**.—Parece que la discusion del proyecto a que se ha referido el señor Senador de Maule queda subordinada al plazo de cuatro dias.

El señor **Gandarillas**.—Si se acepta esa condicion para la indicacion del señor Fábres, entónces puede aceptarse para la modificacion que yo he propuesto.

El señor **Fábres**.—¿Por qué, señor Senador?

El señor **Gandarillas**.—Porque, como Su Señoría comprenderá, yo puedo pedir que se me cite con cuatro dias de anticipacion para discutir el proyecto sobre creacion de la Corte de Casacion, el del juzgado de letras, etc.

El señor **Fábres**.—Pero Su Señoría está de acuerdo en la aprobacion de esos proyectos i yo no estoy con el de las aguas.

El señor **Gandarillas**.—Aunque esté de acuerdo, basta que desee tomar parte en su discusion.

El señor **Sanfuentes** (don Vicente).—Mejor seria retirar todas las indicaciones que quedan por votar, porque es un laberinto.

El señor **Reyes** (Presidente).—La observacion que hace el señor Senador de Chiloé es mui atendible. Retiradas todas las indicaciones que quedan, una vez que llegue el momento oportuno pueden proponerse nuevamente las mismas u otras parecidas, segun lo deseen los señores Senadores.

El señor **Pereira**.—I como se ha dicho o pedido que se cite con anticipacion...

El señor **Fábres**.—Está bien, señor; retiro mi indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Retirada la indicacion del señor Senador de O'Higgins.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Se constituyó la Sala en sesion secreta para ocuparse del despacho de solicitudes particulares.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.

El resultado de la sesion secreta fué el siguiente:

I. Puesto en discusion el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que concede al teniente-coronel don Cruz Daniel Ramírez derecho para tramitar su expediente de invalidez, se declaró por dieziocho votos contra uno que este jefe habia comprometido la gratitud nacional, i por unanimidad de

diezinueve votos se aprobó dicho proyecto de lei, que dice como sigue:

«Art. 1.º Concédese por gracia, al teniente-coronel don Cruz Daniel Ramírez, la rehabilitacion que solicita para tramitar su expediente de invalidez en conformidad a las leyes vijentes.»

II. El proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la R. pública para que estienda el nombramiento de sargento-mayor de Ejército a favor de don Javier Camilo, se acordó que volviera nuevamente a la Comision respectiva.

III. Puesto en discusion el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que concede a doña Carolina i doña Virginia Teresa Vivar aumento de la pension que disfrutaban, hermanas del teniente-coronel don Bartolomé Vivar, i del capitan don Pedro Antonio Vivar, no se consultó a la Sala si éstos habian o no comprometido la gratitud nacional, por estar ya así declarado que la habian comprometido, i por dieziocho votos contra uno se aprobó dicho proyecto de lei, que es del tenor siguiente:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Carolina i doña Virginia Teresa Vivar, hermanas del teniente-coronel don Bartolomé Vivar i del capitan don Pedro Antonio, muertos en servicio del pais, el goce de la pension que se concedió por lei de 30 de setiembre de 1890 a su hermana doña María Vivar, de la que disfrutarán con arreglo a lei de montepío militar.»

IV.—Puesto en discusion el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que concede a doña Leonor Polanco de Mascayano, madre-viuda del teniente don Alejandro Mascayano, la pension que concede el artículo 12 de la lei de 22 de diciembre de 1881 a la madre-viuda de un capitan, se declaró por diezisiete votos contra dos que este oficial no habia comprometido la gratitud nacional, i por trece votos contra tres fué desechado dicho proyecto.

V.—Puesto en discusion el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para reconocer en el empleo de sargento-mayor a don Víctor W. Castro, se declaró que éste no habia comprometido la gratitud nacional i por once votos contra seis se aprobó el proyecto de lei de la Comision, que dice así:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a don Víctor W. Castro derecho para percibir los sueldos i gratificaciones que le habrian correspondido durante el tiempo que sirvió en el ejército constitucional, si el empleo de sargento-mayor que desempeñó le hubiera sido conferido por la Junta de Gobierno.»

VI.—Puesto en discusion el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que declara que doña Elena Diset, viuda del subteniente don Antonio Díaz, tiene todos los derechos que le otorgarian las leyes, si su marido hubiera obtenido el permiso necesario para contraer matrimonio, se declaró que este oficial no habia comprometido la gratitud nacional, i por la unanimidad de quince votos se aprobó dicho proyecto de lei, que dice así:

«Artículo único.—Se declara, por gracia, que doña Elena Diset, viuda del subteniente don Antonio Díaz, tiene todos los derechos que le otorgarian las leyes si su marido hubiera obtenido el permiso para contraer matrimonio.»

VII.—En la solicitud de doña Rosario Meneses, viuda del teniente don Juan Kerster, en que pide aumento de la pensión que disfruta, se aprobó el informe desfavorable de la comisión respectiva, i, en consecuencia, se desechó dicha solicitud.

VIII.—Puesto en discusión el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados, que concede a la viuda e hijos del jeneral de división don Emilio Sotomayor, una pensión de tres mil pesos anuales, se declaró que este jefe habia comprometido la gratitud nacional, i por doce votos contra tres se aprobó dicho proyecto de lei en la forma siguiente:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijas solteras del jeneral de división don Emilio Sotomayor, la pensión anual de dos mil pesos, de la cual gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.»

IX.—Puesto en discusión el proyecto acordado por la Cámara de Diputados que declara que doña Carmela Huppembauer, viuda del capitán de fragata don Manuel Antonio Ríofrío, tiene derecho a pensión de montepío, se declaró que éste no habia comprometido la gratitud nacional, i por unanimidad de quince votos se aprobó dicho proyecto, que dice así:

«Artículo único.—Se declara, por gracia, que doña Carmela Huppembauer, viuda del capitán de fragata don Manuel Antonio Ríofrío, tiene derecho a la pensión de montepío que conceden las leyes como si su marido hubiera obtenido el permiso requerido para contraer matrimonio.»

